



## 4 Eje Rector San Luis Seguro

### Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito

#### Principales logros

- Medidas implementadas para contribuir a la eliminación de la violencia en contra de las mujeres en cualquiera de sus formas.
- En marcha el tercer Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado, dirigido para la atención de mujeres indígenas siendo el primero en operación en el País de este tipo, ubicado en el municipio de Matlapa.
- Actualización de las medidas de protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, además de la reanudación de los trabajos del Comité Estatal de Protección al Periodismo.
- 167 mil 453 personas beneficiadas por los programas de prevención de la delincuencia.

## Introducción

En materia de prevención de la violencia se han llevado a cabo diferentes acciones a través de programas implementados, que abordan situaciones de relevancia como extorsiones, denuncias ciudadanas, riesgos del abuso en el consumo de alcohol y uso irresponsable del internet, entre otros, llegando a diferentes sectores de la ciudadanía, además de establecer medidas de protección a grupos específicos, como las mujeres, los periodistas y los defensores de derechos humanos, privilegiando en todo momento la participación ciudadana para que, en coadyuvancia con las autoridades gubernamentales se logre un ambiente de prevención y de seguridad entre los habitantes del Estado.

### A. Una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social

Con base en la necesidad de transitar de un modelo reactivo a uno preventivo, acorde a la realidad de las nuevas generaciones, donde las redes sociales en internet se han convertido en el principal medio de comunicación y, por consecuencia, su uso excesivo puede producir adicción y graves daños psicológicos y hasta físicos, a través de conductas como el *sexting* (envío de imágenes de tipo sexual por medio del teléfono), *ciberacoso* (ataque personal por divulgación de información por medio de las redes sociales), *grooming* (falsa identidad de un adulto para crear conexión con un menor y así abusar sexualmente de ella o él), *phishing* (robo

de datos personales como contraseñas, números de su tarjeta de crédito y de cuenta bancaria) y *phubbing* (ignorar a quienes nos rodean por prestar atención al celular), las cuales ponen a las personas en situaciones vulnerables ante los delincuentes, se implementó la campaña *Un Like por la Prevención*, cuyo objetivo es promover el uso responsable de las redes sociales entre estudiantes, madres, padres y docentes educativos para prevenir los delitos cibernéticos, dando cobertura a treinta colonias de la Zona Metropolitana, beneficiando a un total de 93 mil 842 personas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP).



Se continúa llevando a cabo el programa denominado *Prevenimos Juntos*, el cual tiene el propósito de llegar a todos los sectores de la sociedad a través de las acciones *Prevenir Educando*, dirigida a alumnos de los niveles de preescolar y primaria; *¡Alerta! 12-29*, dirigida a alumnos de secundaria, preparatoria y universidades; *Mujeres en Movimiento*, dirigida a mujeres amas de casa, profesionistas y trabajadoras; y *Fuerza Productiva*, dirigida a la población económicamente activa. En el periodo que se informa se impartieron pláticas de prevención para beneficio de 128 mil 955 personas.



Campaña Un like por la prevención en Telesecundaria Manuel José Othón.

Se llevaron a cabo las campañas denominadas:

*Extorsiones Telefónicas, Secuestro Virtual y Denuncia Ciudadana* que se promovieron a través de programas de radio y televisión, lonas informativas, carteles en locales comerciales y colonias de la Zona Metropolitana, así como trípticos informativos, todo lo anterior cuya finalidad es prevenir la comisión de estos delitos en la población y en caso de suceder, se denuncien, impactando a un total de 15 mil personas.

Se elaboró e implementó el protocolo *Revisión de Materiales y Útiles Escolares* en el cien por ciento de las escuelas de nivel básico del Estado, con el objetivo de formar comités integrados por padres y docentes que estén preparados para la detección de armas y drogas, así como para la denuncia ante las autoridades.

A través del programa de *Educación Vial*, se impartieron pláticas de sensibilización en las cuatro zonas del Estado, con el objetivo de evitar accidentes, logrando impactar a un total de 23 mil 498 personas.

Se han llevado a cabo 595 sesiones y se han celebrado 1 mil 376 acuerdos de los 58 Consejos Municipales de Seguridad Pública, tendientes a diseñar, supervisar y evaluar las estrategias conjuntas para lograr los objetivos en este tema.

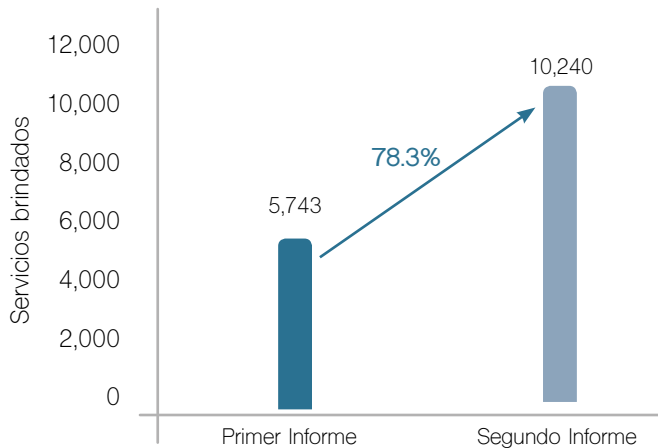
En materia de coordinación operativa, se brindó asesoría técnica a la población de los municipios del Estado a través de los 56 Comités de Consulta y Participación Ciudadana instalados, los cuales trabajan de forma coordinada con los tres órdenes de gobierno para combatir la incidencia delictiva de manera permanente, realizándose un total de 151 sesiones, de las cuales se generaron 369 acuerdos.

## B. Generando mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas

La atención a víctimas es un tema importante para la agenda del presente Gobierno, ya que se han dirigido esfuerzos y destinado recursos sin precedentes para la atención de personas en situación de víctimas de delito o violación de derechos humanos, con un esquema de atención homologado a la política nacional de atención a víctimas; fortalecemos nuestra capacidad de atención con una mejor infraestructura, personal y un mejor presupuesto que se traduce en más medios para la protección y atención especializada a toda persona que se encuentre o haya enfrentado algún hecho victimizante.

En el periodo que se informa, se brindaron un total de 10 mil 240 atenciones especializadas que consisten en 2 mil 553 orientaciones a través de trabajo social, 1 mil 999 atenciones psicológicas y 5 mil 688 asesorías jurídicas, lo anterior, significa un incremento sustancial en la cantidad de servicios brindados del 78.3 por ciento, en referencia con el Primer Informe de Gobierno.

### Servicios brindados en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



En lo relativo al *Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*, en este periodo que se informa se beneficiaron directamente 758 personas en situación de víctima a través de medidas de ayuda, asistencia y atención, y de manera subsidiaria a cuatro personas. Lo anterior, representa un significativo avance en materia de atención a personas en situación de víctima, ya que San Luis Potosí es una de las ocho entidades en México donde opera de manera exitosa un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Fuente: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

## B.1 Protección a periodistas

San Luis Potosí es uno de los cinco estados de la República en contar con la Ley de Protección al Ejercicio del Periodismo, en la cual se establece la creación del *Comité Estatal de Protección al Periodismo*, cuyos trabajos fueron reanudados desde el 4 de agosto de 2016, con un total de cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria desde entonces; dicho comité integrado por diversos actores del sector público, del gremio

periodístico y de la sociedad, actualmente, ha conformado una base de datos de agresiones a profesionales de la información y ha mediado en diversos casos en los que han sido afectados sus derechos a través de los mecanismos de protección implementados y que son atendidos en la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Este Comité consolida sus atribuciones legales a través de las siguientes acciones:

- Protocolo de atención a los delitos cometidos contra la libertad de expresión.
- Plan de capacitación a servidores públicos de corporaciones policíacas.
- Plan de capacitación permanente a profesionales de la información.
- Monitoreo permanente de los delitos y agravios en contra de periodistas.

En julio de 2017, el estado de San Luis Potosí fue sede del curso de capacitación para la conformación de las Unidades Estatales de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, organizado por la Secretaría de Gobernación.



## B.2 Medidas de protección a mujeres

Como parte de los trabajos para la consolidación de la política de atención a mujeres en situación de violencia de género, y partiendo de la construcción e implementación de medidas estratégicas que permitan afrontar eficazmente este fenómeno social, el 7 de junio de 2017 el Gobierno estatal emitió un acuerdo de coordinación para dar a conocer las Medidas que Contribuyen a Eliminar la Violencia en Contra de las Mujeres en cualquiera de sus formas.

### Medidas de protección a mujeres



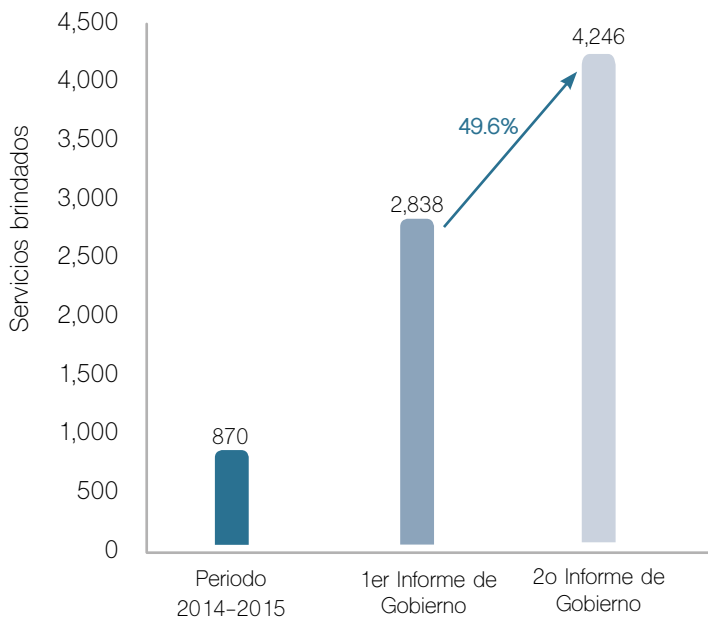
Fuente: Secretaría General de Gobierno (SGG).

Posteriormente, el 21 de junio de 2017 la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, acción que reafirma el compromiso del Gobierno del Estado por garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas de la Entidad.

Se inauguró el tercer Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado, dirigido para la atención de mujeres indígenas siendo el primero operando en el País de este tipo, ubicado en el municipio de Matlapa, con el objetivo de ofrecer servicios especializados a víctimas de violencia de género, lo anterior nos permite una ampliación de la cobertura en el Estado para maximizar el alcance de los beneficios que se brindan a las mujeres en situación de violencia. Es importante resaltar que la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres, como materialización de la política nacional, tiene como objetivo dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de la violencia contra ellas.

Con respecto a los Centros de Justicia para las Mujeres ubicados en los municipios de Rioverde y de la Capital, durante el periodo que se informa conjuntamente se brindó atención especializada a 4 mil 246 usuarias, siguiendo el Modelo Nacional de los Centros de Justicia para las Mujeres. Esto representa un incremento del 49.6 por ciento, con respecto al periodo anterior.

### Atenciones en los Centros de Justicia para las Mujeres



El Gobierno del Estado, con la finalidad de atender integralmente todos aquellos reportes de violencia contra mujeres recibidos a través de la línea de emergencia 9-1-1, generó un protocolo de atención, de tal manera que todos los reportes identificados con estas características son transmitidos al Centro de Justicia para las Mujeres, con el propósito de que un equipo multidisciplinario y especializado acuda al sitio de la emergencia para brindar la atención y salvaguardar su integridad, bajo este esquema.

Otra de las medidas de vital importancia para la protección de mujeres, comprende lo relativo a las acciones de empoderamiento. Para implementarlas, los Centros de Justicia para las Mujeres a través del área especializada, brindaron en este año pláticas para empleo, capacitaciones y talleres para beneficio de 375 mujeres.

Fuente: Centro de Justicia para las Mujeres.



Centro de Justicia para las Mujeres en Matlapa.